



RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.019/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Sistemas - Orientación: Ingeniería de Software - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple convocado por Res. N° 842 y 1178/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

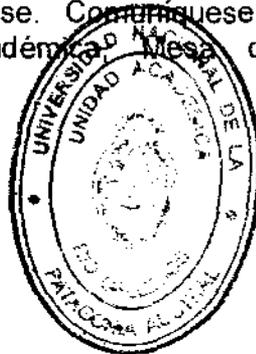
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Sistemas Orientación: Ingeniería de Software - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Código de Llamado 10603 Código Nomenclatura Disciplina: 2 - 18 - 99 - 1 - 2, a Natalia TREJO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Confróntese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJ. JO SUNICO  
SECRETARIO  
UNPA UARG

DISPOSICION N° 863

RECIBIDO  
SECRETARIA GENERAL ACADEMICA  
RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG